



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INFORME COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de abril de 2020 se emite la circular Nro. PR-SSGCG-2020-0002-C donde se indica lo siguiente:



“El Subsecretario General de Comunicación e Información de Gobierno de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República (SGCPR) pone en conocimiento las “Directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020” (que fueron remitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante la circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C del 16 de abril de 2020) y se recomienda a las áreas de comunicación coordinar con sus áreas administrativa-financiera para dar cumplimiento a las directrices, dado que dependerá de los criterios y parámetros que el MEF esté considerando para la reducción de presupuesto (en función de las directrices y evaluaciones mensuales); y, que podrían provocar que se deban actualizar las acciones en los planes de comunicación.”

Con fecha 21 de mayo del 2020 el decreto ejecutivo Nro. 1066 dispone:

“Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República; que en su Art.5 señala como atribuciones de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República, entre otras, las siguientes:



"4.) Revisar y avalar las acciones comunicacionales consideradas en los planes, programas y proyectos de inversión de las entidades de la Función Ejecutiva, que deberán incluirse en los respectivos planes estratégicos de comunicación (PEC)" y "5) Revisar, aprobar, controlar y evaluar los PEC's de las entidades de la Función Ejecutiva, que contendrán todas las actividades relacionadas con la comunicación a ejecutarse por parte de la respectiva institución, referente a planta central y unidades desconcentradas, de gasto corriente, inversión, cooperación o autogestión."

Con fecha 27 de octubre de 2020 se realiza el Acta de Compromiso / Plan de trabajo del Proceso de Rendición de Cuentas 2019, donde se socializa el documento levantado por la Dirección de Comunicación Social, sobre los aportes recibidos después de la ejecución del evento de Rendición de Cuentas 2019.

"Incluir dentro del plan de comunicación estratégico 2021, un apartado sobre las líneas de crédito que ofrece CONAFIPS, que profundice los temas de agricultura y artesanía."

Con fecha 05 de marzo de 2021, se emite el Oficio Nro. CONAFIPS-CONAFIPS-2021-0383-OFI, donde el Director General de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias expone:

"Con los antecedentes expuestos, pongo a su consideración el Plan Anual Comunicación de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias correspondiente al año fiscal 2021 con las estrategias de comunicación propuestas y los ajustes presupuestarios dispuestos."



SITUACIÓN ACTUAL

En el plan de comunicación 2021 se contempla la realización de eventos y campañas para promocionar los productos y servicios de la CONAFIS, específicamente entre los sectores productivos: agricultura, ganadería, comercio, servicios, manufactura (artesanías), entre otros.

Una vez enviado el Plan Anual Comunicación de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias correspondiente al año fiscal 2021, se queda a la espera de la aprobación de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República para poder publicar el documento de manera oficial en la página web de la entidad.

CONCLUSIONES

Una vez emitida la aprobación por parte de la SECOM, la CONAFIPS podrá publicar el Plan Anual de Comunicación para la revisión del mismo.

Elaborado por:

Lcda. Paula Dávila

Revisado y Aprobado por:

Mgs. Karla Ayora